

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 227

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI. PROY. DE LEY ADHIRIENDO LA PROVIN-
CIA A LAS LEYES NACIONALES NROS. 14.932, 23.302 Y 24.071 REFERENTES A
COMUNIDADES INDÍGENAS.

Entró en la Sesión 06/07/95

Girado a la Comisión LEY SANCIONADA - LEY PROV. 235
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

Handwritten signature

227/95

Handwritten signature and initials

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- La provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur adhiere a las Leyes Nacionales Nº 14.932 - Comunidades Indigenas, 23.302 - Politica Indigena y Apoyo a las Comunidades Aborigenes y 24.071 - Pueblos Indigenas; Art. 75 Incisos 17 y 22 de la Constitución Nacional y Convenios Internacionales y declara vigente en su Jurisdicción el reconocimiento del Derecho de los Pueblos Indigenas.

Art. 2º.- De forma.

Handwritten signature

Handwritten note: y en concordancia con el Art. 75 incisos 17 y 22 de la Constitución Nacional.

Art. 1º: La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e I.A.S., ~~se en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 inc. 17 y 22 de la Constitución Nacional~~ adhiere a las Leyes Nacionales n° 14932 ^{Comunidades Indigenas} / ~~Comunidades Indigenas~~, 23302 s/ Políticas Indigenas y Apoyo a los ~~comunit~~ ^{Comunidades} ~~des~~ aborígenes y 24071 s/ Pueblos Indígenas -
Art 2º: De forma.